



**A L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:
S.:F.:U.:**

DECRETO No. 001

(jueves 08 de agosto de 2019, e.: v.:)

“Por medio del cual se realiza dos nombramientos”

El Muy Resp.: Gr.: Maest.: de la Muy Resp.: Gr.: Log.: del Norte de Colombia con sede en Barranquilla, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la *Constitución Masónica y Estatutos Generales*, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo Decimoquinto de la Constitución Masónica establece que “El Muy Resp.: Gr.: Maest.: tendrá, de su libre nombramiento y remoción, un Gran Secretario del Poder Ejecutivo (...) y un Secretario adjunto.

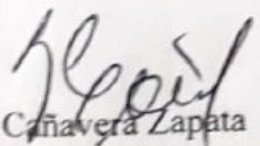
DECRETA

Artículo Primero. Nombrar, como en efecto se nombra, al Q.:H.: Álvaro José Díaz Romero Gran Secretario del Poder Ejecutivo.

Artículo Segundo. Nombrar, como en efecto se nombra, al Q.:H.: José Morales Manchego Gran Secretario adjunto del Poder Ejecutivo.

COMUNÍCASE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Gabinete del Gr.: Maest.: a los ocho (08) días del mes de agosto de 2019 (e.:v.:).


Álvaro Cañavera Zapata
Muy Resp.: Gr.: Maest.: